



UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICAS



DIRECCIÓN DE ADMISIÓN FACULTATIVA

CONVOCATORIA FDCP/DDAF N° 01/2020

PRUEBA DE SUFICIENCIA ACADÉMICA (PSA) VIRTUAL - GESTIÓN 2020

La Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Mayor de San Andrés, velando por la continuidad de los procesos académicos programados y con el objetivo de prevenir cualquier riesgo de contagio ante la pandemia por Covid – 19 que afecta al territorio nacional, ha visto necesaria la virtualización de los exámenes de ingreso en la presente gestión, cumpliendo todos los requerimientos técnicos y de seguridad, que permitan brindar a los postulantes las garantías de imparcialidad y transparencia que caracterizan a la institución. Por tanto, en cumplimiento al Reglamento de Admisión Facultativa aprobado mediante Resolución del Honorable Consejo Universitario N° 184/98, la Resolución del Honorable Consejo Universitario N° 074/2020 de fecha 26 de mayo de 2020, la Resolución del Honorable Consejo Facultativo N° 0551/2020 de fecha 9 de junio de 2020 y Resolución del Honorable Consejo Facultativo N° 0614/2020 de fecha 3 de julio de 2020 convoca a estudiantes de último curso, bachilleres y profesionales, que deseen cursar estudios en las Carreras de Derecho o Ciencia Política y Gestión Pública, a inscribirse a la Prueba de Suficiencia Académica (PSA) Gestión 2020 en la modalidad Virtual.

I. REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN:

1. Documentos Personales

El/la postulante deberá contar con los siguientes documentos en formato digital (escaneados):

Postulantes Nacionales	Postulantes Extranjeros
Cédula de identidad.	Certificación de radicatoria, cédula de identidad de extranjero o pasaporte.
Título de Bachiller o boleta del trámite, para la obtención del mismo. Nota: Los postulantes que se hallen cursando el 6to de Secundaria o el último curso del CEA (Centro de Educación Alternativa), deberán contar con un documento de su Unidad Educativa que acredite esta condición. Si aprobara la Prueba de Suficiencia Académica, ésta será solamente válida con la aprobación del 6to curso de Secundaria, o el último curso del CEA.	Título de Bachiller o documento equivalente legalizado en una de las siguientes instancias: - Consulado Boliviano del país de origen y la Cancillería boliviana. - Representación diplomática del país de origen en Bolivia y la Cancillería boliviana.

2. Depósito Bancario

- El/la postulante podrá realizar el depósito en todo el territorio nacional, acudiendo a alguna de las entidades financieras autorizadas o vía internet en las entidades autorizadas, señalados en la presente convocatoria.
- El Depósito Bancario deberá efectuarse a nombre del o la postulante (nombres y apellidos completos).
- Las postulantes con estado civil "casada" deberán efectuar su depósito e inscripción con los apellidos propios (paterno y materno).

Postulantes Nacionales	Postulantes Extranjeros
- Código Síntesis 2200, para la Carrera de Derecho. - Código Síntesis 2201, para la Carrera de Ciencia Política y Gestión Pública. Monto: Bs.670 (Seiscientos setenta 00/100 bolivianos)	- Código Síntesis 2202, para la Carrera de Derecho. - Código Síntesis 2203, para la Carrera de Ciencia Política y Gestión Pública. Monto: Bs. 1.900 (Un mil novecientos 00/100 bolivianos)

-Las entidades financieras habilitadas para realizar el Depósito Bancario son:

BANCO SOLIDARIO S.A.	BANCO FIE S.A	PRODEM S.A.	FORTALEZA	LA PRIMERA E.F. DE VIVIENDA
SOLUCREDIT SAN SILVESTRE LTDA	BANCO UNIÓN S.A.	FASSIL S.A.	PYME - ECO FUTURO S.A.	COOP. LA SAGRADA FAMILIA
CRECER IFD	VLINK / MULTIRED	CIDRE	PRO-MUJER	DIACONIA-ENTIDAD FINANCIERA DE DESARROLLO

-Las entidades financieras habilitadas para realizar el pago por internet (en sus respectivas páginas web) son:

BANCO FASSIL S.A.	BANCO FORTALEZA	BANCO PYME ECOFUTURO S.A.
BANCO PRODEM S.A.		BANCO SOLIDARIO S.A.

-Las entidades financieras habilitadas para realizar el pago vía App móvil son:

BANCO FASSIL S.A.

Nota: El Depósito Bancario habilitará al postulante, para ingresar al sistema informático de inscripción.



UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICAS



DIRECCIÓN DE ADMISIÓN FACULTATIVA

II. INSCRIPCIÓN VIRTUAL :

- El/la postulante deberá ingresar a la página www.fdcg.umsa.bo/admision, completando toda la información requerida: Nombre completo (sin errores); incluir una fotografía actual en formato JPG (con fondo color ROJO para la Carrera de Derecho y fondo color VERDE CLARO, para la Carrera de Ciencia Política y Gestión Pública), tamaño 4x4 cm.
- Posteriormente deberá cargar a la página los documentos exigidos en los incisos 1 y 2 (Documentos personales y Depósito Bancario).
- Es de responsabilidad total del/la postulante aceptar los términos y condiciones al momento de la inscripción (en calidad de declaración jurada) sobre la veracidad de toda la documentación presentada.
- El/la postulante debe cumplir con todos los requisitos solicitados al momento de su inscripción, tomando en cuenta que el depósito bancario realizado no será devuelto bajo ninguna circunstancia.

III. TEXTOS ASIGNATURAS:

CARRERA DE DERECHO.

Textos	Autor
Derecho Constitucional	Dermizaky, Peredo Pablo: 10ma edición, editorial Kipus Cochabamba. (2011)
Bolivia, Su Historia	Coordinadora de Historia "Compilado" Plural Editores
Teoría General del Derecho	Bobbio Norberto 5ta edición, editorial TEMIS S.A. y ediciones Olejnik (2017)

CARRERA DE CIENCIA POLÍTICA Y GESTIÓN PÚBLICA.

Asignatura	Textos
Constitución Política del Estado y Derecho Constitucional	LOS POSTULANTES TENDRÁN ACCESO A LA "GUÍA DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS" EN FORMATO DIGITAL Y SOBRE LOS CUALES SE TOMARÁ LA PRUEBA.
Historia de Bolivia	
Historia de la Filosofía	

IV. FORMA DE EVALUACIÓN:

Prueba de Suficiencia Académica Gestión 2020 tiene un rango de calificación de 0 a 100 puntos. El postulante deberá obtener una calificación mínima de 51 puntos para la aprobación.

- A los postulantes de la Carrera de Derecho se les tomará la prueba en base a los textos señalados en la presente convocatoria.
- A los postulantes de la Carrera de Ciencia Política y Gestión Pública se les proporcionará el acceso a la "Guía de Preguntas y Respuestas" en la plataforma: www.fdcg.umsa.bo/admision, sobre la cual se tomará la prueba.

V. FECHA Y HORA PRUEBA DE SUFICIENCIA ACADÉMICA :

- Los exámenes se llevarán a cabo de acuerdo al siguiente cronograma:
- Fechas: Domingo 23 de agosto de 2020 Carrera de Ciencia Política y Gestión Pública
Domingo 30 de agosto de 2020 Carrera de Derecho
- Hora: 10:00 am.
- Requerimientos: Será de entera responsabilidad del postulante contar con un dispositivo apto para el ingreso a la página web, así como la estabilidad de su conexión a internet, el día y hora señalados para rendir la Prueba de Suficiencia Académica.

VI. INSCRIPCIONES :

Las inscripciones se realizarán en la página web www.fdcg.umsa.bo/admision cumpliendo todos los requisitos solicitados en la presente convocatoria, a partir día Lunes 13 de julio hasta el viernes 08 de agosto impostergablemente.

Nota: Toda atención a los postulantes sobre el proceso de inscripción se realizará de manera virtual, por lo que el postulante no debe acudir a los predios de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas bajo ningún motivo.

La Paz, julio de 2020

Dr. Javier Tapia Gutiérrez
DECANO

Lic. Edwin Andrés Quiroz Benavides
DIRECTORA DE ADMISIÓN FACULTATIVA

Dr. Teodoro Marcia Alanoca Rojas
VICERRECTOR

